FUERZAS MILITARES DE

COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA- ESUFA

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°.034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

Madrid, Cundinamarca; 09 de abril del 2025

ASUNTO: Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA"

En concordancia y cumplimiento a la **RESOLUCION No 002-034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025,** mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, señor coronel subdirector de la ESUFA, me permito remitir el Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA"** la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Sea oportuno indicar que el **PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL** son **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($91.953.000,)** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°. 7525 de fecha 13 de marzo de 2025.

Que las **OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II,** una vez realizado el cierre del proceso **N°.034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025,** el día 04 de abril del 2025, fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PropuestaVirtualizacionCYK_ESUFA	CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS	Oferta en evaluación	4/04/2025 10:56 AM	87.810.814 COP
LMS_ESUFA_INGHS_V#3	ALGOAP INC S.A.S.	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:57 AM	71.562.332 COP
COMPAÑÍA - EFUSA Virtualización	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:34 AM	52.046.843 COP
SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA	TECNOLOGÍA Y FORMACION SAS- T-LEARNING	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:15 AM	69.822.516 COP
SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA	OSADIALAB	Oferta en evaluación	4/04/2025 8:47 AM	91.948.502 COP
VIRTUALIZACIÓN OFERTA ACADÉMICA - DIDACSIS	DIDACSIS	Oferta en evaluación	4/04/2025 8:29 AM	44.890.000 COP
OFERTA INNOVAHUB COLOMBIA S.A.S	InnovaHub	Oferta en evaluación	4/04/2025 6:50 AM	87.133.347 COP
ESUFA - Royal Tech Group SAS 3	Royal Tech Group SAS	Oferta en evaluación	3/04/2025 9:40 PM	45.974.251 COP
OFERTA 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	C.UNIX S.A.S.	Oferta en evaluación	3/04/2025 8:01 PM	66.878.000 COP

ESPACIO EN BLANCO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, se evalúa la oferta del menor valor determinada el evaluador económico, quien, para efectos del presente proceso de selección, se presenta así:

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR

siguientes:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACIÓN ABSOLUTA
1	DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS	44890000	51%
2	ROYAL TECH GROUP SAS	45974251	50%
3	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA SAS	52046843	43%
4	C.UNIX CONSULTORIA INFORMATICA SAS	66878000	27%
5	TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN SAS	69822516	24%
6	ALGOAP INC S.A.S	71562332	22%
7	INNOVAHUB COLOMBIA SAS	87133347	5%
8	CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS	87810814	5%
9	OSADIALAB SAS	91948502	0%

OFERENTE N°. 01- DIDACTICA Y SISTEMAS SAS NIT 900433013-9

Se publicó a través de mensaje en SECOP II requerimiento jurídico, técnico y económico; Sin embargo, los mismos fueron subsanados por el oferente dentro del término establecido por la Entidad.

Los comités evaluadores proceden a verificar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** del oferente, posterior a ello informa al señor Gerente de Proyecto, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio N°. FAC-S-2025-070917-CI del 9 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC, al señor subdirector de Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto adjuntando las respectivas evaluaciones, así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

El evaluador económico, el señor **OD13 VICTOR MANUEL CASTAÑEDA TRUJILLO** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través de documento de fecha 08 de abril de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: El valor de la Oferta Económica: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 44.890.000)**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Por lo anterior se anexa la documentación adicional del requerimiento del día 07/ABRIL/2025por el oferente y manifiesto que está habilitado económicamente para continuar con el proceso de contratación de Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es SERVICIO DE

ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El evaluador técnico, el señor **OD15. ORO DE OFIR GARCIA GONZALEZ,** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través de documento de fecha 08 de abril de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCEPTO: Conforme la evaluación anterior, se establece que DIDACSIS SAS - DIDACTICA Y SISTEMAS SAS NIT. 900433013-9 CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

La evaluadora jurídica, la Señora **CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación, enviada mediante documento de fecha 08 de abril de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, así: **CONCLUSION EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador HABILITA JURIDICAMENTE a la firma DIDACTICA Y SISTEMAS S A S teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.**

CONSOLIDADO FINAL
DIDACTICA Y SISTEMAS S A S NIT 900433013-9

VERIFICACIONECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACION JURÍDICA
HABILITADO/CUMPLE	**HABILITADO/CUMPLE**	**HABILITADO/CUMPLE**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las **19:00 horas del día de 10 de abril de 2025.**

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; solicitudes de subsanación y constancias de respuestas del proponente.

FAC-S-2025-070917-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-070917-CI del 9 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC

Señor Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Y Jefe Estado Mayor
Madrid, Cundinamarca

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA proceso 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

Actuando en calidad de Gerente del Proyecto, respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor y ordenador del gasto de la ESUFA, la evaluación Jurídica, económica y técnica realizada al proceso 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA"

Lo anterior, en razón a que la empresa **DIDACTICA Y SISTEMAS SAS** CUMPLE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA proceso del 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025.

Agradezco a mi Coronel la atención prestada a la presente información.



Teniente Coronel ANDRES ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
Comandante Grupo Académico

Anexo: (03) Folios
TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: ST. CORREDOR / SEPLA Revisó: TC. MORENO / GRUAC Aprobó:TC. MORENO / GRUAC



LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN ECONÓMICA
MINIMA CUANTIA

Madrid-Cundinamarca 08/ABRIL/2025 Hora 11:55am

Señor
Teniente Coronel ANDRÉS ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
Gerente del Proyecto de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Asunto: Concepto Evaluación Económica - Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es ***SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA*** de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ".

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar, organización y ubicación de la totalidad de los documentos de carácter económico (Requisitos Habilitantes Económico) dentro de la propuesta del Oferente.

NIT (RUT) 9 0 0 4 3 3 0 1 3- DIDACTICA Y SISTEMAS S A S- Persona jurídica-
Representante Legal Sr JAIRO CÉSAR FRANCO CAICEDO

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO PARA VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo-anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		CUMPLE

3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		CUMPLE
4	PROPUESTA ECONÓMICA	Los oferentes presentarán su oferta económica a través de la plataforma SECOPII. NOTA: Los oferentes no podrán superar el precio unitario de referencia estimado por la entidad, de lo contrario estarán incursos en causal de rechazo.		CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
5	Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es ***SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA*** de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ".	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. Verificando la información económica por parte del oferente el Sr Jairo César Franco Caicedo y en mi condición de Representante Legal de Didáctica y Sistemas SAS, manifiesta que el valor total de la propuesta es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 44.890.000), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Donde los valores no exceden al valor propuesto de la Oferta contractual y se compromete a cumplir el contrato de mínima cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es ***SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA*** de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ".		CUMPLE

Yo, Jairo César Franco Caicedo, en mi condición de Representante Legal de Didáctica y Sistemas SAS, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 44.890.000), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO TOTAL, DE ACUERDO A LOS VALORES AUTORIZADOS EN EL CPA Y EL PRECIO DE REFERENCIA POR ITEM, ES CAUSAL DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Componente	Actividades	Entregables		VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO TOTAL	CRITERIO	VALOR OFERTADO UNITARIO
Fase 1. Diagnóstico y planificación	Definición de la ruta de aprendizaje para la virtualización	Análisis del estado actual del programa virtual - Identificación de necesidades y áreas de mejora- Definición de la estructura del curso virtual optimizado Planificación de los recursos digitales a desarrollar	Plan de trabajo detallado con actividades objetivo y secundarias por cumplimiento de la meta final con cronograma - Documento con la propuesta de rediseño instruccional- Informe detallado donde se plantee el punto de partida de la institución, se evidencin análisis de necesidades, áreas y estrategias de mejora, de igual manera los requerimientos , procesos y perfiles necesarios para la consolidación de un <centro de recursos para el Aprendizaje y la Investigación	8.062.332,00	8.062.332,00	MENOR VALOR COTIZADO	$ 3.940.000

Fase 2. Desarrollo y producción	Diseño de imagen gráfica de la especialización y cualificación de las asignaturas (gamificación e inclusión de una primera fase de recursos gráficos y audiovisuales)	Creación y actualización de contenidos digitales Desarrollo de infografías,- gamificación, videos tutoriales y podcast educativos Optimización del aula en la plataforma- Diseño y configuración de evaluaciones interactivas Pruebas de accesibilidad y usabilidad	Ver anexo 1.	48.632.420,00	48.632.420,00	MENOR VALOR COTIZADO	$ 23.740.000
Fase 3: Implementación y Capacitación	Taller de 14 horas para 5 personas en el diseño de procesos- Taller de 6 horas de prototipado de una asignatura virtual Consultoría en la definicion del proceso actual, diseño del proceso	Capacitación y acompañamiento a docentes en el uso de los nuevos recursos- Capacitaciones al personal involucrado para desarrollar cada uno de los items mencionados en la fase 2 y diferentes	Informe detallado donde se desarrollen los temas tratados en las diferentes capacitaciones realizadas al personal involucrado en el proyecto, incluir percepción de los participantes.- Además una	35.253.750,00	35.253.750,00	MENOR VALOR COTIZADO	$ 17.210.000

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jairo César Franco Caicedo
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección	Km 4.5 Vía Cajicá - Zipaquira. Bosque Residencial. Casa 108.
Teléfono	3167610643
email	cesarfranco@didacsis.com

OFERTA ECONOMICA DEL OPERADOR Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 ES $ 91.948.502 M/CTE

Valor total que oferta el Sr Jairo César Franco Caicedo es $ 44.890.000
CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 44.890.000), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

El Comité Económico Evaluador del Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es ***SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA*** de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ".

Se realizo la revisión y se envió un requerimiento del día 07/ABRIL/2025 por que la Ofertas era Artificialmente baja donde el Oferente Didáctica y Sistemas SAS y actuando de representante legal el Sr Jairo César Franco Caicedo, brindo la siguiente aclaración y cumple con la documentación y evidencia de contratos cumplidos en las diferentes entidades del Estado:

- *Nuestro precio se encuentra por debajo por debajo del precio de referencia debido a que nuestra amplia experiencia de más de 13 años en el sector nos ha permitido optimizar algunos de los procesos más relevantes relacionados con el desarrollo de OVAS lo cual nos permite ofrecer mejores precios que el promedio del mercado.*
- *Por lo tanto, el valor ofertado NO corresponde a un error de digitación al momento de ofertar.*
- *Con el valor ofertado, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.*

Lo anterior fue justificado por el Sr Jairo César Franco Caicedo identificado con cedula de ciudadanía N° 80.040.683 de Bogotá-Cundinamarca y actuando como Representante legal de Didáctica y Sistemas SAS con **NIT (RUT) 9 0 0 4 3 3 0 1 3** por un valor de $ 44.890.000 Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil pesos, Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Por lo anterior se anexa la documentación adicional del requerimiento del día 07/ABRIL/2025 por el oferente y manifiesto que está habilitado económicamente para continuar con el proceso de contratación de Proceso de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 cuyo objeto es ***SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA*** de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Colombia "CT. ANDRES M. DIAZ.



OD13 VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA TRUJILLO
Comité Económico Evaluador

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 05/03/2021
CONTRATO No.	107-00-B-COFAC-BACOF-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de octubre de 2020
OBJETO CONTRATO	Contratar un servicio de diseño, desarrollo e implementación de un objeto virtual de aprendizaje (OVA) con especificaciones en contenidos de Gestión contractual, cuya finalidad es la capacitar al personal de supervisores, estructuradores y demás que intervienen en el proceso de contratación e incorporado en su plataforma Blackboard para generar un programa de entrenamiento recurrente para los actores del proceso.
CONTRATISTA	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S
SUPERVISOR	CT. RIAÑO PARRA GINA NATHALY
SISTEMA DE REMUNERACION AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	PRIMER PAGO: Pago parcial con corte 10 de noviembre de 2020 con PAC DICIEMBRE DE 2020 y un SEGUNDO PAGO: Pago final por el saldo del contrato con corte 20 de diciembre de 2020 con PAC CUENTAS POR PAGAR 2020 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2021.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$39.050.000
PLAZO DE EJECUCION	20 de Diciembre 2020
FECHA DE INICIO	22 de Octubre de 2020
FECHA DE SUSPENSION (SI APLICA)	No Aplica
FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 (SI APLICA)	No Aplica
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	No Aplica
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	No Aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	No Aplica
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	No Aplica
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	No Aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39.050.000
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	20 de Diciembre de 2020

En Bogotá D.C, el día 05 del mes de marzo del 2021, a las 14:00 horas, se reunieron: CR. WILSON JULIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y CT. GINA NATHALY RIAÑO PARRA, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señorita CT. RIAÑO PARRA GINA NATHALY en su calidad de supervisora por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** y el señor JAIRO FRANCO FLOREZ en su calidad de Representante Legal de la empresa **DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S**, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato **No 107-00-B-COFAC-BACOF-2020**, cuyo objeto es *"Contratar un servicio de diseño, desarrollo e implementación de un objeto virtual de aprendizaje (OVA) con especificaciones en contenidos de Gestión contractual, cuya finalidad es la capacitar al personal de supervisores, estructuradores y demás que intervienen en el proceso de contratación e incorporado en su plataforma Blackboard para generar un programa de entrenamiento recurrente para los actores del proceso".*

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Objeto virtual de Aprendizaje – OVA SEGUN FICHA TECNICA	01	GLOBAL	$39.050.000

ESTADO FINANCIERO

Valor total del contrato	$39.050.000,oo
VALORES EJECUTADOS	$39.050.000,oo
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	No Aplica
Valor amortizado	No Aplica
Saldo a favor del contratista	No Aplica
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	No Aplica

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA	VALOR
Pago N° 1 (24/12/2020)	DAVIVIENDA No 477100037811	$15.620.000,oo
Pago N° 2 (16/02/2021)	DAVIVIENDA No 477100037811	$23.430.000,oo
TOTAL PAGADO	DAVIVIENDA No 477100037811	$39.050.000,oo

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 05/03/2021

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
92020	2020-09-22	$39.050.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
503320	2020-10-22	$39.050.000

GARANTIAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGURO DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	18-44-101071651	15-10-20	31-05-2021	No Aplica	$7.810.000,oo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101071651	15-10-20	20-12-2023		$1.952.500,oo
	Calidad del servicio	18-44-101071651	20-12-2020	20-12-2021		$19.525.000,oo

OBSERVACIONES: Quedan vigentes las garantías de: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO hasta el 31/05/2021 - CALIDAD DEL SERVICIO hasta el 20/12/2021 - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES hasta el 20/12/2023.

CONSIDERACIONES:
Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 107-00-B-COFAC-BACOF-2020 inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en las actas de recibo a satisfacción suscritas los días: 10 de noviembre de 2020 y el 18 de diciembre de 2020.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEREA COLOMBIANA, hace constar que el señor JAIRO FRANCO FLOREZ en su calidad de Representante Legal de DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S, cumplió con el objeto establecido del contrato No. 107-00-B-COFAC-BACOF-2020. La entidad deja constancia que no existe ningún saldo a favor del contratista.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** JAIRO CESAR FRANCO CAICEDO, manifiesta que el Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana cumplió con las obligaciones adquiridas en el contrato No. 107-00-B-COFAC-BACOF-2020, y se encuentra paz y salvo por todo concepto, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

JAIRO FRANCO FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL- DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S,
CONTRATISTA

CT. GINA NATHALY RIAÑO PARRA
SUPERVISOR

Coronel WILSON JULIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Cruz Roja Colombiana

SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SNCRC
NIT 899.999.025-3

CERTIFICA:

Que DIDACTICA Y SISTEMAS S A S, identificada con NIT 900.433.013-9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.: Orden de Compra No. 23003327

CONTRATISTA: DIDACTICA Y SISTEMAS S A S

CONTRATANTE: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

VALOR EN PESOS COL: $ 39.680.000 (proyecto exento de IVA)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 11 Mes 10 Año 2023

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 20 Mes 12 Año 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO: Virtualización del diplomado de gestión de proyectos de la SNCRC.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICO: Desarrollo de un diplomado virtual sobre gestión de proyectos para voluntarios y colaboradores de la SNCRC, conformado por seis (6) módulos en los que se incluyeron: seis (6) videos animados, seis (6) documentos diseñados y diagramados en PDF, y diecinueve (19) paquetes SCORM elaborados en HTML5, cada uno con una actividad interactiva y diversos recursos multimedia como textos, gráficos e infografías interactivas, ilustraciones, animaciones, personajes ilustrados animados, locuciones, entre otros.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 02 días, del mes de febrero del año 2024.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Carlos Alberto Galeano
Gestor Administrativo
Ciudad: Bogotá
Dirección: Av Cra 68 # 68B 31
Teléfono: 3125088249

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
			Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO:	0096-2023

1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE			
NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.		
NIT:	899.999.092-7		
DIRECCIÓN:	AVENIDA 1 No. 9-85	**TELÉFONO:**	(57) (601) 4817000
DIRECTOR GENERAL	CAROLINA WIESNER CEBALLOS		
SUPERVISOR TÉCNICO:	**MARTHA PATRICIA OSPINO GUZMAN**		
CARGO:	COORDINADOR GRUPO PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER		
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:	**JENNY VANESSA LÓPEZ GÓMEZ**		
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES		

2. DATOS ENTIDAD CONTRATISTA	
NOMBRE:	**DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS**
NIT:	900433013-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAIRO FRANCO FLOREZ**

3. DATOS DEL CONTRATO							
OBJETO:	SERVICIO DE DISEÑO EN MULTIMEDIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO VIRTUAL TITULADO IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EN DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 2023-0041						
FECHA:	28/04/2023	**PLAZO**	30/11/2023	**F. INICIO**	3/05/2023	**F. TERM**	30/11/2023
VR. CONTRATO	$ 22.855.140,00	**VALOR ADICIONES**	$ -	**VALOR TOTAL CONTRATO**	$ 22.855.140,00		
VALOR NO EJECUTADO	$ -	**VALOR EJECUTADO**	$ 22.855.140,00	**AREA INTERVENIDA**	N/A		

4. EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR ASIGNADO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20	**20**
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40	**40**
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20	**20**
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20	**20**
TOTAL	100	100

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO
IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
		Página 1 de 1	

LA EMPRESA HA SIDO SANCIONADA POR INCUMPLIMIENTO:	**SI**		**NO**	X
TIENE PROCESOS SANCIONATORIOS EN CURSO?:	**SI**		**NO**	X

5. OBSERVACIONES

1.) **LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON REVISADOS Y AVALADOS POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO.** ----------

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS: **Ocho días del mes de febrero de 2024**

Martha Patricia Ospina

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

FIRMA DIRECTOR GENERAL

Vo Bo Liliana Diaz Rodriguez -Profesional Especializada de GOLD RH S.A.S. - Dirección General
Vo Bo: Lic Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo Bo: Maria Yaneth Gil Parra - Coordinadora Grupo Área Financiera
Vo. Bo. Irma Carmenza Chamorro Tequita- Profesional Especializado Líder de GOLD RH S.A.S. - Grupo Gestión Compras y Contratación.
Revisó: Oscar Mauricio Dorado Valencia – Profesional Especializado de GOLD RH S.A.S. - Grupo Gestión Compras y Contratación
Elaborado por: Carmenza Cárdenas Olaya - Secretaria Ejecutiva - Grupo Gestión Compras y Contratación

"La presente certificación se expide por parte del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO por una sola vez, por lo cual no cuenta con vigencia para su verificación"

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE OYM
2	19-04-2018	Documento migrado	Administrador del Sistema Tms
3	30-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
NIT 800230729

CERTIFICA:

Que DIDACTICA Y SISTEMAS S A S, identificada con NIT 900.433.013-9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.: 287-COGFM DIADF 2024

CONTRATISTA: DIDACTICA Y SISTEMAS S A S

CONTRATANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

VALOR: $27.520.000 (excluido de IVA).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 09 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 29 de noviembre de 2024

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN OBJETO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (OVA) PARA EL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS Y LAS SECCIONALES CONTROL COMERCIO DE ARMAS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICO: Instalación, configuración y personalización de una Plataforma Moodle 4.5. Virtualización del Curso Básico Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, conformado por 14 módulos. Curso implementado bajo HTML5 con recursos como videos, animaciones, infografías, interactivas, personajes animados y audios. Configurado con estándar SCORM.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días, del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

TC Acosta Hernandez Gustavo Nicolás
Oficial de Asuntos Nacionales - DCCAE
C. C. No. 72273548
Ciudad: Bogotá
Dirección: Edificio Fortaleza CAN
Teléfono: 3057663584

29.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-224 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "UDEC" Y DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS

Entre los suscritos **ISABEL QUINTERO URIBE,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 37.315.722 de Ocaña,, obrando en su condición de Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC,** cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución Nº 013 del 29 de enero de 2020, de la rectoría de la Universidad de Cundinamarca - **UDEC,** con domicilio en la ciudad de Fusagasugá, posesionada por el Rector de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acta N° 004 del 10 de febrero de 2020, facultada conforme a la resolución 170 del 27 de noviembre de 2017 en su artículo 9°, que modifica el artículo 30 de la resolución 206 de 2012, para la suscripción de actas de liquidación de contratos, en desarrollo del Acuerdo No. 007 de 2015 y los artículos 6°,15° del Acuerdo No. 012 de agosto 27 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y delegada conforme a la resolución 000135 del 19 de septiembre de 2018 *"Por la cual se delega una función en la Secretaria General", Artículo 1 –DELEGAR en la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca la función de suscribir órdenes contractuales y contratos hasta una cuantía de 500 S.M.M.L.V. así como todos los demás documentos de ejecución contractual y actas de liquidación cuando éstas se requieran (…)";* quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC** - por una parte y por la otra, **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS** la cual se encuentra establecida en la República de Colombia con NIT N° 900.433.013 – 9, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá con No. 02093553 del 03 de mayo de 2011, con domicilio comercial en el municipio de Cajicá - Cundinamarca en el km 4 vía Cajicá Zipaquirá conjunto Alcaparros casa 108 y representada legalmente por **JAIRO FRANCO FLÓREZ,** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 19.117.172 de Bogotá D.C., y quien para los efectos del presente documento se denominara el - la **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-224 DE 2021 de conformidad con lo siguiente:

I.- Datos Generales	
Objeto	PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA.
Valor del contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 449.403.500) M/CTE – IVA INCLUIDO
Fecha de suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2021

Supervisor	JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA.
Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP– No. 1482	13 DE OCTUBRE DE 2021
Registro Presupuestal –RP– No. 5748	22 DE DICIEMBRE DE 2021
Aprobación de garantías (póliza)	13 DE ENERO DE 2022
Termino de ejecución inicial	El término de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Acta de inicio	31 DE ENERO DE 2022
Ampliación de garantías	04 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación inicial	30 DE MAYO DE 2022
Fecha acta de suspensión No. 1	25 DE ABRIL DE 2022
Término de suspensión	TRES (3) MESES
Fecha finalización de suspensión No. 1	24 DE JULIO DE 2022
Ampliación de garantías (póliza)	11 DE MAYO DE 2022
Fecha de terminación final	29 DE AGOSTO DE 2022

II.- Informe de supervisión

Que, mediante Acta de recibo a satisfacción del 29 de noviembre de 2022 el supervisor **JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENA** jefe de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia manifestó que:

Haber constatado que el 100% de los servicios entregados producto del contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**, se reciben a satisfacción a la finalización del término de ejecución del objeto contractual.

Que mediante informe de final supervisión del 29 de noviembre 2022, el supervisor **JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENA** jefe de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia, manifestó que:

El presente contrato tuvo un porcentaje de ejecución física **(PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA)** del cien por ciento (100%). Donde realizo la entrega de los ITEMS, descritos en las especificaciones técnicas, y las obligaciones específicas. Información que puede ser verificada en el siguiente link:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EjE00UcZS1FCkWQiecAGq30BUrFTdITUpdq6pFdrcHCT4A?e=dUZmS3

En la cual se pudo verificar la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD/OBSERVACIÓN
1	Producir cuarenta (40) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Administración de empresas, contaduría pública y administración del turismo) de la facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	40
2	Producir cuarenta y cinco (45) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Ingeniería agronómica, zootecnia e ingeniería ambiental) de la facultad de Ciencias Agropecuarias. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	45
3	Producir doce (12) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Ingeniería de Sistemas y Computación) de la facultad de Ingeniería. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	12
4	Producir veinticinco (25) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2 (tipo videojuego) de los programas de pregrado en proceso de resignificación curricular de las facultades de Ciencias Administrativas Económicas y Contables (7), Ciencias agropecuarias (7), Ciencias de la Salud (5) e ingeniería (6). Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	25
5	Producir ocho (8) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Enfermería) de la facultad de Ciencias de la Salud. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	8

https://www.didacsis.com/montajes_didacsis/universidad_cundinamarca/

Entrega de los storyboards desarrollados por cada uno de los recursos educativos digitales para su posterior aprobación:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/Epjq4ZKj9_VKsTtaod2qbB0BYja6F18w9UqtsrahApdEWQ?e=Rsc2Xz

Entrega de todos los archivos fuente, en formato digital, derivados del proceso de producción de los recursos educativos digitales con cada uno de sus componentes, organizado por carpetas:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/Ejo6pXz9W5RAqFwaaDDMSFABelYKZ4ToT1NdokxZqfb9rA?e=3Eowk4

Montaje de los recursos educativos digitales en los servidores establecidos institucionalmente con la documentación necesaria:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EsZeiq45Lm1HhvzhktmqRnEB8c8Yz5qZJR4kTs_LsDWNyQ?e=yblBjq

Durante la vigencia del Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021,** CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el mismo.

El contratista CUMPLIÓ con los pagos del Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo de Ejecución del Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**, en los meses de vigencia del contrato conforme a lo Estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007-Caja de Compensación Familiar y SENA.

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EhoCTI54T69IjNkZ41HyysqBrHZsWR2_DzRUCrIcS-b3_g?e=wBQqjc

III.- Pagos efectuados

Que mediante certificación de fecha 23 de noviembre de 2022 emitida por el tesorero general de la Universidad de Cundinamarca, se indica que al Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021** no se le realizó pago alguno:

DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.			
NIT: 900.433.013-9			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO F -CPS 224 DE 2021			
Fecha de egreso	**Comprobante de egreso N°**	**Causación N°**	**Valor**
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TOTAL			**NO REGISTRA**

IV.-Estado Financiero

Que teniendo en cuenta el informe de supervisión presentado, el siguiente es el estado financiero del Contrato de prestación de servicios F-CPS-224 DE 2021:

Valor total del contrato	$ 449.403.500
Valor total ejecutado	$ 449.403.500
Valor Total Pagado	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 449.403.500
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	$ 0

V.- garantías (pólizas)

Que, respecto a las garantías POLIZA No. 21-44-101372055 , anexo 4, expedida el 01 de diciembre de 2022 por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A., el estado final de amparo es el siguiente:

Tipo de Amparos	Monto	Valor Asegurado ($)	Requisito	Fecha Inicial			Fecha Final		
				Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$134.821.052.70	Por el término de ejecución del contrato, y más CUATRO (04) MESES más	2022	01	31	2022	12	30
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$22.470.175,45	Por el término de ejecución del contrato, y más TRES (03) AÑOS más	2022	01	31	2025	08	30
CALIDAD DEL SERVICIO	50%	$224.701.754.50	Por el término de ejecución del contrato, y UN (1) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción	2022	01	31	2023	08	30

VI.- Oportunidad de liquidación

Para procede con la presente liquidación se requiere remitir al siguiente contenido normativo:

El Artículo 9° de la Resolución 170 de 2017 *"Por medio de la Cual se Modifica y Ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, por medio del cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, establece que:

*"**ARTÍCULO 30: LIQUIDACIÓN:** Requieren Acta de Liquidación todos los contratos cuya cuantía exceda los 100 S.M.L.M.V. (Cien salarios mínimos legales mensuales vigentes). Acta de liquidación, la cual será suscrita por el Rector, su delegado o el Secretario General, el Contratista y el Supervisor y/o interventor, dentro de los (02) meses siguientes a la terminación del contrato o en término pactado en el mismo. Las ordenes contractuales y contratos que terminen de manera anticipada deberán liquidarse.*

En el acta de liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, (…). El acta incluirá el balance sobre la ejecución del contrato, la relación de adiciones o prórrogas si las hubiera, los pagos realizados y pendientes, el estado de las garantías, y se declaran a paz y salvo las partes.

(…) El procedimiento de liquidación de las ordenes contractuales y contratos estará a cargo del interventor o supervisor que para la ejecución del mismo hubiesen designado,

***PARÁGRAFO.** Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del termino de mutuo acuerdo o unilateralmente (…)".*

Cumplidos los requisitos para liquidar el Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**:

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 de 2021,** suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC-** y **DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.** teniendo en cuenta que el estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor total del contrato	$ 449.403.500
Valor total ejecutado	$ 449.403.500
Valor Total Pagado	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 449.403.500
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	$ 0

SEGUNDO: Téngase a favor del CONTRATISTA la suma de $ 449.403.500 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE – IVA INCLUIDO) teniendo en cuenta el estado financiero del Contrato de prestación de servicios F-CPS-224 DE 2021.

TERCERO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto de las relaciones surgidas del contrato.

La presente acta se firma en Fusagasugá el 23 de diciembre de 2022

LA UNIVERSIDAD,

ISABEL QUINTERO URIBE
SECRETARIA GENERAL

EL CONTRATISTA,

JAIRO FRANCO FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.

JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENAS
JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
SUPERVISOR

Elaboró: Dayana Flórez	Vo. Bo. Dirección Jurídica
Revisó: Asesora Jurídica	
Revisó: Asesora Jurídica – Secretaría General	

29-2

La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR .2475074	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	3/05/2021
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11/05/2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15/12/2021
1. CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ___ NIT.X		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.433.013-9		
2. OBJETO CONTRACTO			
DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
3.VALOR DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL:	$353.011.761		
VALOR TOTAL:	$353.011.761		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
Desde: 11/05/2021		**Hasta:** 15/12/2021	
5. MODIFICACIONES (*adición, prórroga y suspensión*)			
5.1. ADICIONES			
FECHA (*Modificación)*: No aplica	**VALOR**		
No aplica	No aplica		
5.2. PRÓRROGAS			
FECHA *(Modificación)* No aplica	**PLAZO** No aplica		
No aplica	No aplica		
5.3 SUSPENSIONES			
No aplica	No aplica		
6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
No aplica			
7. SUPERVISOR/INTERVENTOR(*En caso de haber tenido varios supervisores deben incluirse todos empezando por el último que ejerció*)			
NOMBRE:	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	
Edna del Pilar Páez García	Subdirector Técnico	Subdirección de Desarrollo Organizacional	

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO, ORDENADOR DEL GASTO, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.068.489, en calidad de Secretario General y en representación de la **NACIÓN–MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, conforme al Decreto No. 1313 del 20 de octubre de 2021 y posesionado el 29 de octubre del 2021, facultado para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, así como la Resolución de Delegación No.002 del 3 de enero de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO, JAIRO FRANCO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.117.172, quien actúa en calidad de Representante Legal de **DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S**, identificado con NIT 900.433.013-9, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA** identificada con cédula de ciudadania No. 52.261.596 Subdirectora de Desarrollo Organizacional, quien en adelante se denominará la **SUPERVISORA**, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta emitido por la Subdirección de Gestión Financiera, que hace parte integral de la presente liquidación. *(Anexo estado de cuenta CO1.PCCNTR.2475074)*

APORTES TOTAL MEN	$353.011.761
APORTES TOTAL CONTRAPARTIDA	$ 0
TOTAL CONTRATO/CONVENIO	$353.011.761

BALANCE FINANCIERO RECURSOS MEN

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (RECURSOS MEN)	$353.011.761
2. VALOR ADICIONES	$ 0
3. VALOR REDUCCIONES	$ 0
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO MEN (=1+2-3)	$353.011.761
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$353.011.761
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO/CONVENIO	$353.011.761
7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	$ 0
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	$ 0
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	$ 0
11. SALDO (=7+8+9+10)	$ 0

Nota: Los valores aquí descritos corresponden a los desarrollados en el Balance Financiero del informe final y el instructivo allí dispuesto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Unidad o Subunidad Ejecutora	Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Ministerio	Saldo por pagar al Contratista
22-01-01	308721	03-05-2021	$353.011.761	$0	$0

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisora certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor/interventor, suscritos por el supervisora los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Ministerio de Educación Nacional a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por el supervisor y los documentos que dan cuenta que se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación.

Aseguradora	N°. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
Seguros del Estado S.A	18-44-101075382	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/05/2021	15/06/2022	$70,602,352.20
		CALIDAD DEL SERVICIO	04/05/2021	15/06/2022	$70,602,352.20

		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/05/2021	15/12/2024	$17,650,588.05

CLÁUSULA SÉPTIMA: El contratista deberá radicar al Ministerio de Educación Nacional dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la certificación que acredite la cesión de derechos de autor de los siguientes cursos que se diseñaron y produjeron en el marco del contrato: Seguridad de la información, Analítica institucional, Metodologías ágiles y Atención a poblaciones diversas.

CLÁUSULA OCTAVA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA NOVENA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas***."

En constancia se firma a los ocho (8) días del mes de julio de 2022,

Firma	Firma
JAIRO FRANCO FLÓREZ **Representante Legal** **CONTRATISTA**	**EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA** **Subdirectora** **SUPERVISORA**

Firma

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO
Secretario General
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Maura Yuliana Ramirez-Subdirección de Desarrollo Organizacional

Revisó: David Alejandro Bohorquez Subdirección de Contratación.

* Si la firma de la liquidación corresponde a persona diferente a la que firmó el contrato, debe adjuntar documento de identificación y acreditar la capacidad legal, bien como persona natural, representación legal o apoderado.

Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESUFA
Bogotá, D.C.

Asunto: Subsanación Requerimientos Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

El suscrito, JAIRO CÉSAR FRANCO CAICEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante de **Didáctica y Sistemas SAS (Didacsis)**, me permito presentar las siguientes subsanaciones de acuerdo con lo requerido por cada Comité:

1. Requerimiento Comité Jurídico.

Se nos ha requerido presentar el documento correspondiente a la "VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD", para ello de manera atenta me permito adjuntar el archivo: **Consulta_de_Inhabilidades.pdf**

2. Requerimiento Comité Técnico

Se nos ha requerido "(...) que la empresa adjunte las actas o certificaciones de liquidación de los contratos celebrados cuyas certificaciones están anexas." Para ello, adjunto los documentos: **Acta_Liquidacion_MEN.pdf** y **Acta_Liquidacion_UniversidadCundinamarca.pdf** los cuales soportan dichas experiencias presentadas.

3. Requerimientos Comité Económico

3.1. Justificación Precio.

Para la justificación de los precios, de manera atenta presentamos las siguientes experiencias cuyos alcances guardan relación directa con el Objeto del Proceso. Los precios se aproximan de manera significativa con los valores ofertados en nuestra propuesta con leves variaciones, teniendo en cuenta que nuestra oferta económica total es de $ 44.890.000 lo cual corresponde a **31,5** SMMLV para el año en curso:

Entidad Contratante	Objeto	Precio	Año de Finalización	Precio en SMMLV (al año de terminación)	Nombre del Certificado

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Contratar un servicio de diseño, desarrollo e implementación de un objeto virtual de aprendizaje (OVA) con especificaciones en contenidos de Gestión contractual, cuya finalidad es la capacitar al personal de supervisores, estructuradores y demás que intervienen en el proceso de contratación e incorporado en su plataforma Blackboard para generar un programa de entrenamiento recurrente para los actores del proceso.	$ 39.050.000	2020	44,5	LiquidacionFAC.pdf
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Desarrollo de un diplomado virtual sobre gestión de proyectos para voluntarios y colaboradores de la SNCRC, conformado por seis (6) módulos en los que se incluyeron: seis (6) videos animados, seis (6) documentos diseñados y diagramados en PDF, y diecinueve (19) paquetes SCORM elaborados en HTML5, cada uno con una actividad interactiva y diversos recursos multimedia como textos, gráficos e infografías interactivas, ilustraciones, animaciones, personajes ilustrados animados, locuciones, entre otros.	$ 39.680.000	2023	34,2	CertificadoCruzRoja.pdf
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	Diseño en multimedia para la puesta en marcha de un curso virtual titulado Implementación de Recomendaciones en Detección Temprana del Cáncer.	$ 22.855.140	2023	19,7	CertificacionINC.pdf

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN OBJETO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (OVA) PARA EL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS Y LAS SECCIONALES CONTROL COMERCIO DE ARMAS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO	$ 27.520.000	2024	21,2	CertificacionComandoGeneralFFMM.pdf
			Promedio	**29,9**	

Adicionalmente, nos permitimos desagregar los conceptos de nuestra oferta y sus valores de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO TOTAL OFERTADO (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACIÓN DEL PRECIO TOTAL en: COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
		COSTO DEL BIEN O SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)
Fase 1. Diagnóstico y planificación	$ 3.940.000	$ 3.000.000	$ 552.000	$ 118.000	$ 270.000
Fase 2. Desarrollo y producción	$ 23.740.000	$ 17.800.000	$ 3.300.000	$ 715.000	$ 1.925.000
Fase 3: Implementación y Capacitación	$ 17.210.000	$ 13.000.000	$ 2.400.000	$ 517.000	$ 1.293.000

Finalmente, nos permitimos aclarar que:

- Nuestro precio se encuentra por debajo por debajo del precio de referencia debido a que nuestra amplia experiencia de más de 13 años en el sector nos ha permitido optimizar algunos de los procesos más relevantes relacionados con el desarrollo de OVAS lo cual nos permite ofrecer mejores precios que el promedio del mercado.
- Por lo tanto, el valor ofertado NO corresponde a un error de digitación al momento de ofertar.
- Con el valor ofertado, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

3.2. Se nos ha requerido, además: "(...) deberá subsanar el formato de información a terceros ya que no se encuentra firmado por el representante legal."

De manera atenta solicitamos reconsiderar este requerimiento ya que no encontramos un formato que se llame o en su contenido incluya "información a terceros", por otra parte, hemos verificado y la totalidad de los archivos entregados se encuentran debidamente firmados por el Representante Legal. Creemos que la solicitud puede referirse al archivo "**ANEXO 7- FORMATO DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACION PROCESO No. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025.pdf**" frente a lo cual me permito enviar el archivo con dicho nombre. En caso de tratarse de otro documento solicitamos por favor aclarar este requerimiento indicando su nombre exacto para permitirnos subsanarlo.

Atentamente,



JAIRO CÉSAR FRANCO CAICEDO
Representante Legal
Cédula de ciudadanía Nº 80.040.683
Dirección. Kilómetro 4.5 Vía Cajicá-Zipaquirá. Bosque Residencial. Casa 108.
Teléfonos. 316 761 0643
Correo electrónico cesarfranco@didacsis.com

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 08 de Abril de 2025

Señor Teniente Coronel:
ANDRES ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°. 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 que tiene por objeto: : "SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel, Gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron veinte (20) interesados y nueve (09) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PropuestaVirtualizacionCYK_ESUFA	CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS	Oferta en evaluación	4/04/2025 10:56 AM	87.810.814 COP
LMS_ESUFA_INGHS_V#3	ALGOAP INC S.A.S.	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:57 AM	71.562.332 COP
COMPAÑÍA - EFUSA Virtualización	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:34 AM	52.046.843 COP
SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA	TECNOLOGÍA Y FORMACION SAS- T-LEARNING	Oferta en evaluación	4/04/2025 9:15 AM	69.822.516 COP
SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA	OSADIALAB	Oferta en evaluación	4/04/2025 8:47 AM	91.948.502 COP
VIRTUALIZACIÓN OFERTA ACADÉMICA - DIDACSIS	DIDACSIS	Oferta en evaluación	4/04/2025 8:29 AM	44.890.000 COP
OFERTA INNOVAHUB COLOMBIA S.A.S	InnovaHub	Oferta en evaluación	4/04/2025 6:50 AM	87.133.347 COP
ESUFA - Royal Tech Group SAS 3	Royal Tech Group SAS	Oferta en evaluación	3/04/2025 9:40 PM	45.974.251 COP
OFERTA 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	C.UNIX S.A.S.	Oferta en evaluación	3/04/2025 8:01 PM	66.878.000 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador realizó requerimiento mediante documento de fecha 07 de abril de 2025 a la firma de oferta de menor valor **DIDACTICA Y SISTEMAS S A S.** en la plataforma SECOP II así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	REQUERIDO	OBSERVACION
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	X	Para dar cumplimiento con lo previsto en la ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019, y con el fin de verificar si el proponente (representante legal de la persona jurídica) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, la ESUFA exige la consulta y certificado de la consulta de los antecedentes a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta).

Indicándose, además, que el plazo para subsanar era 24 horas siguiente a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación jurídica.

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que allego documentos de carácter jurídico que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad. Se procede a realizar evaluación del primer oferente así:

OFERENTE N° 1: DIDACTICA Y SISTEMAS S A S

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	X		
2.CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
-Fecha de expedición: 14 de marzo 2025	X		
-Objeto adecuado -	X		
- Capacidad jurídica	X		
- Acreditación MIPYME	X		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES	X		

PARAFISCALES			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
5. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
6. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	X		
7. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
8. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
9.. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**X**		
10. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**X**		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO se encuentran reportados como responsable fiscal**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado para el R/L y la firma **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico el R/L no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico el documento del R/L No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

RUES	**X**		
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.	**X**		
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS PORDELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**X**		NO REGISTRA INHABILIDAD

Verificación por parte de la entidad del Registro Único Empresarial, como puede observarse a continuación, constatándose que se cuenta con matrícula mercantil vigente, no se evidencian sanciones ni multas:

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900433013 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2093553

Fecha de Matrícula
2011/05/03
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/26
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/27
Emprendimiento Social
N

CONCLUSION EVALUACION OFERETE N° 1: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** a la firma **DIDACTICA Y SISTEMAS S A S** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:

El comité jurídico se permite indicar el resultado de la evaluación jurídica realizada:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
DIDACTICA Y SISTEMAS S A S	**CUMPLE/HABILITADO**

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACION DE ANTECEDENTES FIRMAS EVALUADAS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de abril de 2025, a las 15:05:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004330139
Código de Verificación	900433013925040815055 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268399479

PIB
15:08:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIDACTICA Y SISTEMAS S A S identificado(a) con NIT número 9004330139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:11 PM horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80040683**
Apellidos y Nombres: **FRANCO CAICEDO JAIRO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268401453

PIB
15:16:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO CESAR FRANCO CAICEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80040683:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Madrid 8 de abril 2025

Señor Teniente Coronel
ANDRES ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
Comandante Grupo Académico
Madrid (Cundinamarca)

Respetuosamente me permito enviar al señor teniente coronel, comandante grupo académico, los resultados de la evaluación de los requisitos técnicos correspondientes al proceso 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025. Esta entrega se efectúa en conformidad con el cronograma previamente establecido en dicho proceso y se detalla a continuación:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

En Madrid Cundinamarca, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco (04-04-2025), procede a realizar la evaluación técnica y de este modo verificar los requisitos de la propuesta presentada para ***"SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA".***

A partir de la oferta expuesta por el evaluador económico, quien indica el menor valor de acuerdo con la corrección aritmética, se tiene como oferente a **DIDACTICA Y SISTEMA SAS**. Por lo cual se verificarán los requisitos técnicos mínimos habilitantes.

Las ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor valor) son las siguientes:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACIÓN ABSOLUTA
1	DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS	44890000	51%
2	ROYAL TECH GROUP SAS	45974251	50%
3	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA SAS	52046843	43%
4	C.UNIX CONSULTORIA INFORMATICA SAS	66878000	27%
5	TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN SAS	69822516	24%
6	ALGOAP INC S.A.S.	71562332	22%
7	INNOVAHUB COLOMBIA SAS	87133347	5%
8	CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS	87810814	5%
9	OSADIALAB SAS	91948502	0%

PROPONENTE 1	
PROPONENTE	DIDACSIS SAS - DIDACTICA Y SISTEMAS SAS
NIT	900433013-9
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO CÉSAR FRANCO CAICEDO
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	80.040.683 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
VALOR DE LA PROPUESTA	$44.890.000,00
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DEL LA PLATAFORMA SECOP 2

1. **DIDACSIS SAS - DIDACTICA Y SISTEMAS SAS**
   NIT. 900433013-9

1.1.1.1	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia previa en el desarrollo de proyectos de virtualización educativa, asegurando que cuenta con las competencias necesarias para fortalecer la oferta virtual de la Especialización Tecnológica en Recursos Aeronáuticos (ETGA).El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección, mediante la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y liquidados anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, es decir la suma de $91.953.000	20 FOLIOS	Después de haber solicitado la subsanación correspondiente, el oferente aporta la documentación requerida.	CUMPLE
RESULTADO			

1.1.2.2	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO			

1.1.1.3.	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presenten al proceso- Anexo 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	1 FOLIO	Aporta Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas debidamente diligenciado	CUMPLE
RESULTADO			

1.1.1.4.	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

OTROS REQUISITOS: El proponente deberá presentar certificación en la que conste que ha realizado diseño e implementación de entornos virtuales de aprendizaje en educación superior o formación técnica, desarrollo de contenidos digitales interactivos, como videos tutoriales, infografías, simulaciones, podcasts y ayudas instruccionales. Integración y optimización de plataformas LMS (Learning Management System), preferiblemente Blackboard Ultra o Moodle. Capacitación y formación docente en metodologías de enseñanza virtual.	09 FOLIOS	Aporta certificaciones donde consta lo solicitado en cuanto a desarrollo de contenidos digitales interactivos y demás.	CUMPLE
RESULTADO			

1.1.1.5.	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
El oferente, deberá presentar certificación en la que conste que cuenta con el Grupo interdisciplinar, con los siguientes perfiles, que será verificado en el acta de inicio: ✓Diseñador instruccional: Profesional en educación o áreas afines, con experiencia en diseño y mejora de cursos virtuales. ✓Diseñador gráfico: Especialista en actualización y optimización de infografías, diagramación y elementos visuales. ✓Productor audiovisual: Profesional con experiencia en la producción de videos tutoriales y podcasts educativos. ✓Desarrollador web o ingeniero en sistemas: Encargado de la optimización del aula virtual y la integración de nuevos contenidos.	01 FOLIOS	Aporta certificación donde consta que cuenta con el Grupo interdisciplinar, con los perfiles requeridos.	CUMPLE
RESULTADO			

Conforme la evaluación anterior, se establece que **DIDACSIS SAS - DIDACTICA Y SISTEMAS SAS NIT**. 900433013-9 CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos.

Lo anterior para los fines y procedimientos que se estimen convenientes.

Cordialmente,

ORO DE OFIR GARCÍA G.

OD15. ORO DE OFIR GARCÍA GONZÁLEZ
Evaluador Técnico Proceso 034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025.

Observación: Adjunto carta de subsanación solicitada por el comité técnico el 7 de abril 2025.

REQUERIMIENTO COMITÉ TECNICO

Madrid-Cundinamarca 7 de abril de 2025

Señores:
DIDACSIS SAS - DIDACTICA Y SISTEMAS SAS

ASUNTO: Requerimiento Comité Técnico proceso de selección de mínima cuantía N°. **034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025**

En referencia al proceso de Selección –Mínima Cuantía N°. **034-00-K-ESUFA-GRUAC-2025** que tiene por objeto: "**SERVICIO DE ESTRUCTURACION, IMPLEMEMENTACION Y DESARROLLO DE LA VIRTUALIZACION DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA**". dentro del cual participa, solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter técnico:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia previa en el desarrollo de proyectos de virtualización educativa, asegurando que cuenta con las competencias necesarias para fortalecer la oferta virtual de la Especialización Tecnológica en Recursos Aeronáuticos (ETGA).El oferente deberá anexar con su propuesta certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual del presente proceso de selección, mediante ***la presentación de certificaciones de contratos terminados, ejecutados y liquidados anteriores*** a la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado, es decir la suma de $91.953.000	**X**	Se requiere que la empresa adjunte las actas o certificaciones de liquidación de los contratos celebrados cuyas certificaciones están anexas.

Lo anterior se requiere con plazo 24 horas siguientes a la publicación del presente requerimiento, con el fin de continuar con la evaluación técnica.

ORO DE OFIR GARCÍA G.

OD15. ORO DE OFIR GARCÍA GONZÁLEZ

Comité Técnico Evaluador

La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS**

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR .2475074	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	3/05/2021
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11/05/2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15/12/2021
1. CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ___ NIT.X		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900.433.013-9		
2. OBJETO CONTRACTO			
DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
3.VALOR DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL:	$353.011.761		
VALOR TOTAL:	$353.011.761		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
Desde: 11/05/2021		**Hasta**: 15/12/2021	
5. MODIFICACIONES (*adición, prórroga y suspensión*)			
5.1. ADICIONES			
FECHA (*Modificación)*: No aplica	**VALOR**		
No aplica	No aplica		
5.2. PRÓRROGAS			
FECHA *(Modificación)* No aplica	**PLAZO** No aplica		
No aplica	No aplica		
5.3 SUSPENSIONES			
No aplica	No aplica		
6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
No aplica			
7. SUPERVISOR/INTERVENTOR(*En caso de haber tenido varios supervisores deben incluirse todos empezando por el último que ejerció*)			
NOMBRE:	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	
Edna del Pilar Páez García	Subdirector Técnico	Subdirección de Desarrollo Organizacional	

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO, ORDENADOR DEL GASTO, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.068.489, en calidad de Secretario General y en representación de la **NACIÓN–MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, conforme al Decreto No. 1313 del 20 de octubre de 2021 y posesionado el 29 de octubre del 2021, facultado para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, así como la Resolución de Delegación No.002 del 3 de enero de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO, JAIRO FRANCO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.117.172, quien actúa en calidad de Representante Legal de **DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S**, identificado con NIT 900.433.013-9, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA** identificada con cédula de ciudadania No. 52.261.596 Subdirectora de Desarrollo Organizacional, quien en adelante se denominará la **SUPERVISORA**, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta emitido por la Subdirección de Gestión Financiera, que hace parte integral de la presente liquidación. *(Anexo estado de cuenta CO1.PCCNTR.2475074)*

APORTES TOTAL MEN	$353.011.761
APORTES TOTAL CONTRAPARTIDA	$ 0
TOTAL CONTRATO/CONVENIO	$353.011.761

BALANCE FINANCIERO RECURSOS MEN

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (RECURSOS MEN)	$353.011.761
2. VALOR ADICIONES	$ 0
3. VALOR REDUCCIONES	$ 0
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO MEN (=1+2-3)	$353.011.761
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$353.011.761
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO/CONVENIO	$353.011.761
7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	$ 0
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	$ 0
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	$ 0
11. SALDO (=7+8+9+10)	$ 0

Nota: Los valores aquí descritos corresponden a los desarrollados en el Balance Financiero del informe final y el instructivo allí dispuesto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Unidad o Subunidad Ejecutora	Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Ministerio	Saldo por pagar al Contratista
22-01-01	308721	03-05-2021	$353.011.761	$0	$0

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

CLÁUSULA CUARTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisora certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor/interventor, suscritos por el supervisora los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA: que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Ministerio de Educación Nacional a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por el supervisor y los documentos que dan cuenta que se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Que en el expediente se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Contratación.

Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
Seguros del Estado S.A	18-44-101075382	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/05/2021	15/06/2022	$70,602,352.20
		CALIDAD DEL SERVICIO	04/05/2021	15/06/2022	$70,602,352.20

		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/05/2021	15/12/2024	$17,650,588.05

CLÁUSULA SÉPTIMA: El contratista deberá radicar al Ministerio de Educación Nacional dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la certificación que acredite la cesión de derechos de autor de los siguientes cursos que se diseñaron y produjeron en el marco del contrato: Seguridad de la información, Analítica institucional, Metodologías ágiles y Atención a poblaciones diversas.

CLÁUSULA OCTAVA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA NOVENA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: El Ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas*."**

En constancia se firma a los ocho (8) días del mes de julio de 2022,

Firma	**Firma**
JAIRO FRANCO FLÓREZ **Representante Legal** **CONTRATISTA**	**EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA** **Subdirectora** **SUPERVISORA**

Firma

MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO
Secretario General
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Maura Yuliana Ramirez-Subdirección de Desarrollo Organizacional

Revisó: David Alejandro Bohorquez Subdirección de Contratación.

* Si la firma de la liquidación corresponde a persona diferente a la que firmó el contrato, debe adjuntar documento de identificación y acreditar la capacidad legal, bien como persona natural, representación legal o apoderado.

29.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-224 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "UDEC" Y DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS

Entre los suscritos **ISABEL QUINTERO URIBE,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No 37.315.722 de Ocaña,, obrando en su condición de Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC**, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución Nº 013 del 29 de enero de 2020, de la rectoría de la Universidad de Cundinamarca - **UDEC**, con domicilio en la ciudad de Fusagasugá, posesionada por el Rector de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acta N° 004 del 10 de febrero de 2020, facultada conforme a la resolución 170 del 27 de noviembre de 2017 en su artículo 9°, que modifica el artículo 30 de la resolución 206 de 2012, para la suscripción de actas de liquidación de contratos, en desarrollo del Acuerdo No. 007 de 2015 y los artículos 6°,15° del Acuerdo No. 012 de agosto 27 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y delegada conforme a la resolución 000135 del 19 de septiembre de 2018 *"Por la cual se delega una función en la Secretaria General*", *Artículo 1 –DELEGAR en la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca la función de suscribir órdenes contractuales y contratos hasta una cuantía de 500 S.M.M.L.V. así como todos los demás documentos de ejecución contractual y actas de liquidación cuando éstas se requieran (…)";* quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC -** por una parte y por la otra, **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS** la cual se encuentra establecida en la República de Colombia con NIT N° 900.433.013 – 9, matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá con No. 02093553 del 03 de mayo de 2011, con domicilio comercial en el municipio de Cajicá - Cundinamarca en el km 4 vía Cajicá Zipaquirá conjunto Alcaparros casa 108 y representada legalmente por **JAIRO FRANCO FLÓREZ,** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 19.117.172 de Bogotá D.C., y quien para los efectos del presente documento se denominara el - la **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS F-CPS-224 DE 2021 de conformidad con lo siguiente:

I.- Datos Generales	
Objeto	PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA.
Valor del contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 449.403.500) M/CTE – IVA INCLUIDO
Fecha de suscripción	22 DE DICIEMBRE DE 2021

Supervisor	JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA.
Certificado de disponibilidad presupuestal –CDP– No. 1482	13 DE OCTUBRE DE 2021
Registro Presupuestal –RP– No. 5748	22 DE DICIEMBRE DE 2021
Aprobación de garantías (póliza)	13 DE ENERO DE 2022
Termino de ejecución inicial	El término de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Acta de inicio	31 DE ENERO DE 2022
Ampliación de garantías	04 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación inicial	30 DE MAYO DE 2022
Fecha acta de suspensión No. 1	25 DE ABRIL DE 2022
Término de suspensión	TRES (3) MESES
Fecha finalización de suspensión No. 1	24 DE JULIO DE 2022
Ampliación de garantías (póliza)	11 DE MAYO DE 2022
Fecha de terminación final	29 DE AGOSTO DE 2022

II.- Informe de supervisión

Que, mediante Acta de recibo a satisfacción del 29 de noviembre de 2022 el supervisor **JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENA** jefe de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia manifestó que:

Haber constatado que el 100% de los servicios entregados producto del contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**, se reciben a satisfacción a la finalización del término de ejecución del objeto contractual.

Que mediante informe de final supervisión del 29 de noviembre 2022, el supervisor **JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENA** jefe de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia, manifestó que:

El presente contrato tuvo un porcentaje de ejecución física **(PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA)** del cien por ciento (100%). Donde realizo la entrega de los ITEMS, descritos en las especificaciones técnicas, y las obligaciones específicas. Información que puede ser verificada en el siguiente link:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EjE00UcZS1FCkWQiecAGg30BUrFTdITUpdg6pFdrcHCT4A?e=dUZmS3

En la cual se pudo verificar la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	CANTIDAD/OBSERVACIÓN
1	Producir cuarenta (40) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Administración de empresas, contaduría pública y administración del turismo) de la facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	40
2	Producir cuarenta y cinco (45) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Ingeniería agronómica, zootecnia e ingeniería ambiental) de la facultad de Ciencias Agropecuarias. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	45
3	Producir doce (12) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Ingeniería de Sistemas y Computación) de la facultad de Ingeniería. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	12
4	Producir veinticinco (25) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2 (tipo videojuego) de los programas de pregrado en proceso de resignificación curricular de las facultades de Ciencias Administrativas Económicas y Contables (7), Ciencias agropecuarias (7), Ciencias de la Salud (5) e ingeniería (6). Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	25
5	Producir ocho (8) recursos educativos digitales, con nivel de interacción 2, de los programas de pregrado (Enfermería) de la facultad de Ciencias de la Salud. Los productos a entregar se encuentran discriminados en la nota técnica.	8

https://www.didacsis.com/montajes_didacsis/universidad_cundinamarca/

Entrega de los storyboards desarrollados por cada uno de los recursos educativos digitales para su posterior aprobación:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/Epjg4ZKj9_VKsTtaod2gbB0BYja6F18w9UqtsrahApdEWQ?e=Rsc2Xz

Entrega de todos los archivos fuente, en formato digital, derivados del proceso de producción de los recursos educativos digitales con cada uno de sus componentes, organizado por carpetas:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/Ejo6pXz9W5RAqFwaaDDMSFABelYKZ4ToT1NdokxZqfb9rA?e=3Eowk4

Montaje de los recursos educativos digitales en los servidores establecidos institucionalmente con la documentación necesaria:

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EsZeiq45Lm1HhvzhktmqRnEB8c8Yz5qZJR4kTs_LsDWNyQ?e=ybIBjq

Durante la vigencia del Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021,** CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el mismo.

El contratista CUMPLIÓ con los pagos del Sistema de Seguridad Social correspondientes al periodo de Ejecución del Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**, en los meses de vigencia del contrato conforme a lo Estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007-Caja de Compensación Familiar y SENA.

https://mailunicundiedu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/asistenteudecvirtualaunclic_ucundinamarca_edu_co/EhoCTI54T69IjNkZ41HyysgBrHZsWR2_DzRUCrIcS-b3_g?e=wBQgjc

III.- Pagos efectuados

Que mediante certificación de fecha 23 de noviembre de 2022 emitida por el tesorero general de la Universidad de Cundinamarca, se indica que al Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021** no se le realizó pago alguno:

DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.			
NIT: 900.433.013-9			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO F -CPS 224 DE 2021			
Fecha de egreso	**Comprobante de egreso N°**	**Causación N°**	**Valor**
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TOTAL			**NO REGISTRA**

IV.-Estado Financiero

Que teniendo en cuenta el informe de supervisión presentado, el siguiente es el estado financiero del Contrato de prestación de servicios F-CPS-224 DE 2021:

Valor total del contrato	$ 449.403.500
Valor total ejecutado	$ 449.403.500
Valor Total Pagado	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 449.403.500
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	$ 0

V.- garantías (pólizas)

Que, respecto a las garantías POLIZA No. 21-44-101372055 , anexo 4, expedida el 01 de diciembre de 2022 por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A., el estado final de amparo es el siguiente:

Tipo de Amparos	Monto	Valor Asegurado ($)	Requisito	Fecha Inicial			Fecha Final		
				Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$134.821.052.70	Por el término de ejecución del contrato, y más CUATRO (04) MESES más	2022	01	31	2022	12	30
PRESTACIONES SOCIALES	5%	$22.470.175,45	Por el término de ejecución del contrato, y más TRES (03) AÑOS más	2022	01	31	2025	08	30
CALIDAD DEL SERVICIO	50%	$224.701.754.50	Por el término de ejecución del contrato, y UN (1) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción	2022	01	31	2023	08	30

VI.- Oportunidad de liquidación

Para procede con la presente liquidación se requiere remitir al siguiente contenido normativo:

El Artículo 9° de la Resolución 170 de 2017 *"Por medio de la Cual se Modifica y Ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* por medio del cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 206 de 2012 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, establece que:

*"**ARTÍCULO 30: LIQUIDACIÓN:** Requieren Acta de Liquidación todos los contratos cuya cuantía exceda los 100 S.M.L.M.V. (Cien salarios mínimos legales mensuales vigentes). Acta de liquidación, la cual será suscrita por el Rector, su delegado o el Secretario General, el Contratista y el Supervisor y/o interventor, dentro de los (02) meses siguientes a la terminación del contrato o en término pactado en el mismo. Las ordenes contractuales y contratos que terminen de manera anticipada deberán liquidarse.*

En el acta de liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, (…). El acta incluirá el balance sobre la ejecución del contrato, la relación de adiciones o prórrogas si las hubiera, los pagos realizados y pendientes, el estado de las garantías, y se declaran a paz y salvo las partes.

(…) El procedimiento de liquidación de las ordenes contractuales y contratos estará a cargo del interventor o supervisor que para la ejecución del mismo hubiesen designado,

***PARÁGRAFO.** Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del termino de mutuo acuerdo o unilateralmente (…)".*

Cumplidos los requisitos para liquidar el Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 DE 2021**:

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios **F-CPS-224 de 2021,** suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA -UDEC**- y **DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.** teniendo en cuenta que el estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor total del contrato	$ 449.403.500
Valor total ejecutado	$ 449.403.500
Valor Total Pagado	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 449.403.500
Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca (pendiente por liberar)	$ 0

SEGUNDO: Téngase a favor del CONTRATISTA la suma de $ 449.403.500 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE – IVA INCLUIDO) teniendo en cuenta el estado financiero del Contrato de prestación de servicios F-CPS-224 DE 2021.

TERCERO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto de las relaciones surgidas del contrato.

La presente acta se firma en Fusagasugá el 23 de diciembre de 2022

LA UNIVERSIDAD,

ISABEL QUINTERO URIBE
SECRETARIA GENERAL

EL CONTRATISTA,

JAIRO FRANCO FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.

JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENAS
JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
SUPERVISOR

Elaboró: Dayana Flórez	Vo. Bo. Dirección Jurídica
Revisó: Asesora Jurídica	
Revisó: Asesora Jurídica – Secretaría General	

29-2